



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

ahora otorgado ^{la} de este Contrato, Concluyen duplicando a la Ciudad ^{de} Sevilla resolver, se lleve a dicho efecto ^{de} esta Orden, mandando se mda dho sitio y otorgue dho instru-
mento con lo demas q^e se refieren. ^Y mandando q^e se confiera; Acordó q^e para resolver se triega el auerso q^e expresan al primer Carillo ordin.

Libram^{to} del ^{to} ^{parto} ^{del} ^{pleyto} ^{de} ^{Agua}

La Ciudad acuerda se despache libramiento contra lo q^e ^{se} ^{de} ^{esta} ^{ciudad} ^{de} ^{propiu} ^y ^{de} ^{Joseph} ^{Lopez} ^{Uelmonte} ^{su} ^{deport.} ^{Administrador}, de doce mil, seis cientos veinte y siete real-
dier y siete m^{rs} ^y ^á ^{favor} ^{de} ^{Juan} ^{de} ^{Blanco} ^y ^{Tomas} ^{Procurador} del numero ^y ^{jurgado} ^{de} ^{esta} ^{Ciudad}, p^o ^{de} ^{lo} ^{q^e} ^{tenga} ^{en} ^{su} ^{poder} ^y ^{distribuya} ^á ^{disposicion} ^{del} ^{Dⁿ} ^{Miguel} ^{de} ^{Aranda} ^{Comana} ^{del} ^{Consejo} ^{del} ^{R^e} ^{en} ^{la} ^{R^e} ^{Chanc.} ^{de} ^{la} ^{de} ^{Granada}, entre las personas q^e han intervenido ^o ^{en} ^{su} ^{Audiencia}, ^y ^{procuran} ^{del} ^{pleyto} ^{q^e} ^{robre} ^{el} ^{libel} ^{no} ^{de} ^{las} ^{aguas} ^{del} ^{R^{io}} ^{de} ^{Segura}, ^o ^{que} ^{con} ^{la} ^{Ciudad} ^{de} ^{Orduela}, cuya cantidad han importado las costas y sala-
rio desengadoe en dha Audiencia, repartidos ^y ^{tasado} ^á ^{proporcion} ^{de} ^{sus} ^{mandatos}; Con la calidad de reintegrar ^á ^{dho} ^{propiu} ^{la} ^{parte} ^{q^e} ^{de} ^{este} ^{gasto} ^{no} ^{de} ^{ra} ^{satisfase} ^{segun} ^{lo} ^{q^e} ^{se} ^{manda} ^{por} ^{el} ^{R^e} ^{Consejo} ^{de} ^{Castilla}, ^{en} ^{donde} ^{esta} ^{pendiente} ^{esta} ^{providencia}.

Diputado del ^{de} ^{Lorontillo}

El Dⁿ Pedro Corrao Rex en fuerra del encargo que ^{le} ^{está} ^{conferido}, proprio á la Ciudad, para diputado de ^{el} ^{pantib} ^{del} ^{Lorontillo}, en lugar de Juan ^{de} ^{Alaya}, á Pedro ^{de} ^{Conera} ^{moocador} en el. ^Y ^{la} ^{Ciudad} ^{lo} ^{huro} ^{por} ^{nombrao} ^y ^{Acordó} ^{se} ^{le} ^{despache} ^{el} ^{titulo} ^{regular}.

Libram^{to} de la ^{de} ^{Concepcion}

La Ciudad acuerda q^e con informe de la Contaduría ^{de} ^{despache} ^{libramiento} ^{contra} ^{lo} ^{q^e} ^{se} ^{de} ^{esta} ^{ciudad} ^{de} ^{propiu} ^y ^{de} ^{Joseph} ^{Lopez} ^{Uelmonte} ^{su} ^{deport.}